



ETAPA CONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Bogotá, 17 de Noviembre de 2023

**ORDEN DE COMPRA No. 92478 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -
SENA Y BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC**

En mi calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 92478 de 2022, celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA y BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC, cuyo objeto es: “Prestar los servicios de Soporte “Premier” a la plataforma Microsoft que soporta la infraestructura del SENA”, me permito presentar el informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Oficina de Sistemas de la Dirección General del SENA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Pablo Fernando Arciniegas Chamorro - Técnico G02 de la Oficina de Sistemas del SENA, designado mediante comunicado según radicado No. 01-9-2022-043744 del 28 de junio de 2022.
ORDEN DE COMPRA No.	92478 de 2022
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
OBJETO	Contratar por medio del suplemento del acuerdo Software por catálogo CCE-139-IAD-2020-22 presentado por Microsoft como fabricante, el cual fue aceptado por CCE el 29 de diciembre de 2021, para garantizar la operación y el funcionamiento de los sistemas del SENA que utilizan productos Microsoft.



CONTRATISTA	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS URIBE SUAREZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	79.594.610 de Bogotá
VALOR INICIAL	CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$4.194.637.522,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará en un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, previa entrega del certificado de la suscripción del servicio premier para la plataforma informática Microsoft, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura.
PLAZO INICIAL	<p>El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses o hasta agotar las horas o los servicios contratados, lo que ocurra primero, contados a partir del cumplimiento de la legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única).</p> <p>Del contrato: El plazo de ejecución presupuestal será hasta el 31 diciembre de 2022, contado a partir de la suscripción y perfeccionamiento del contrato.</p> <p>Del soporte: La vigencia será por un término de 12 meses a partir de la activación por parte del fabricante.</p> <p>Del Servicio: La vigencia del servicio será por 12 meses a partir de la activación de la suscripción por parte del fabricante.</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7622 del 06 de enero de 2022



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	516422 del 30 de junio de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 de junio de 2022
FECHA DE INICIO	29 de junio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2022
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$4.194.637.522,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2022
VALOR TOTAL PAGADO	CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$4.194.637.522,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración de la Orden de Compra No. 92478, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
1	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	SI	Certificación de pago de parafiscales. Soportes recibidos por parte de la Entidad.
2	Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 19.	SI	Garantía actualizada. Póliza No.3134367.



3	Contar con el personal certificado para el servicio específico adquirido por la entidad estatal durante la ejecución de la Orden de Compra a cargo.	SI	El fabricante Microsoft dispone de ingenieros certificados para el soporte de todos sus productos.
4	Brindar servicio de soporte y capacitación cuando lo solicite la Entidad Compradora en la orden de compra, en los términos descritos en el Estudio Previo.	SI	Servicio de soporte solicitado mediante casos registrados en la plataforma de soporte Premier de Microsoft
5	Mantener la condición de distribuidor autorizado del Fabricante durante la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda y de todas las Órdenes de Compra.	SI	Documento Suplemento Microsoft Colombia publicado en la TVEC como parte del Acuerdo Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020 con vigencia de febrero 24, 2020 hasta febrero 24, 2023.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

La Orden de Compra No. 92478 de 2022, se encontró cubierta por garantías establecidas de la siguiente manera:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	LIBERTY SEGUROS S.A
No. PÓLIZA	3134367
CERTIFICADO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	29 de junio de 2022
FECHA APROBACIÓN	29 de junio de 2022



AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	28-Jun-2022	28-Dic-2023	\$629.195.628,00
Salarios y prestaciones sociales	28-Jun-2022	28-Jun-2026	\$209.731.876,00
Calidad de los Bienes	28-Jun-2022	28-Jun-2024	\$838.927.504,00

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Pablo Fernando Arciniegas Chamorro - Técnico G02 de la Oficina de Sistemas del SENA, durante la ejecución de la Orden de Compra no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida el día 8 de noviembre de 2023, la Revisora Fiscal STEFANY PAOLA MATEUS RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.652.343, con tarjeta profesional No. 244240-T; certifica que, la empresa BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC., con NIT. 800.198.591-3; se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se dio cumplimiento del objeto definido para la Orden de Compra No. 92478 de 2022, suscrita entre el SENA y BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC, dentro del plazo establecido y las especificaciones técnicas propias de la contratación adelantada. De igual manera durante la ejecución de esta, no se impusieron multas o se generaron incumplimientos.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La supervisión del contrato será ejercida por el jefe de la Oficina de Sistemas o por quien éste designe por escrito y de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 1471 de 2020 expedida por la Dirección General del SENA, con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría V.5, Código GCCON-M002 del 30 de noviembre de 2020.



Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión de la Orden de Compra No. 92478 de 2022, mediante comunicado según radicado No. 01-9-2022-043744 del 28 de junio de 2022, al Ingeniero Pablo Fernando Arciniegas Chamorro - Técnico G03 de la Oficina de Sistemas del SENA, desde el día 28 de junio de 2022 hasta la finalización de esta.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación de la orden de compra se indica lo establecido en el artículo 11 de Ley 1150 de 2007: La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes, de común acuerdo con la orden de compra, contados desde:

- El vencimiento del plazo previsto para la ejecución de las órdenes de compra.
- La expedición del acto administrativo que ordene la terminación de la orden o
- La fecha del acuerdo que disponga la terminación de la orden de compra.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 15 de noviembre de 2023, se generó en el Sistema de Información Integral Financiero – SIIF, a solicitud de Nelsy Rocío Jiménez Villalobos, la relación de pagos correspondiente a la Orden de Compra No. 92478 de 2022, la cual se detalla a continuación:



No. DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGO
250880922	2022-08-19	3.524.905.480,67
250884122	2022-08-19	669.732.041,33
TOTAL		4.194.637.522,00

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 4.194.637.522,00
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 4.194.637.522,00
VALOR EJECUTADO	\$ 4.194.637.522,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0,00
SALDO POR REINTEGRAR	\$0,00
SALDO POR LIBERAR	\$0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Realizar la liquidación bilateral de la Orden de Compra No. 92478 de 2022, suscrita entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA y BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC

Cordialmente,

PABLO FERNANDO ARCINIEGAS CHAMORRO
Supervisor Orden de Compra No. 92478 de 2022

Revisó: María Carolina Rodríguez – Contratista Oficina de Sistemas

Anexos:

- a. Copia del acta de Inicio
- b. Certificado de Desembolsos
- c. Comprobante de pago de salud y pensión
- d. Copia Orden de Compra

**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC.
NIT: 800.198.591-3**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 237010 Aportes Caja de Compensación, ICBF, Y SENA, 237045 Aportes Voluntarios a Pensiones y AFC, 261095 Accrued Social Security Tax del periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 al 29 de febrero de 2024 contra la planilla PILA del mismo corte.
 - Verificación que el pago de la planilla PILA No. 78837775, 69353970, 70261560, 71006719, 72631733, 72487825 de los meses de septiembre de 2023 a febrero de 2024 realizado de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 del 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC.

**CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en pesos colombianos)**

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC. , la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud correspondientes a los últimos seis (6) meses (octubre de 2023 a marzo de 2024), así como los aportes a riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente a los últimos seis (6) meses (septiembre 2023 a febrero de 2024).





Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2024, por solicitud de la Administración de BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC y no podrá ser usado para otros fines.

A handwritten signature in black ink that reads "Stefany Mateus." The signature is written in a cursive style and is underlined.

STEFANY PAOLA MATEUS RODRIGUEZ

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 244240-T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.





FECHA DE NACIMIENTO **23-DIC-1971**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.87
ESTATURA

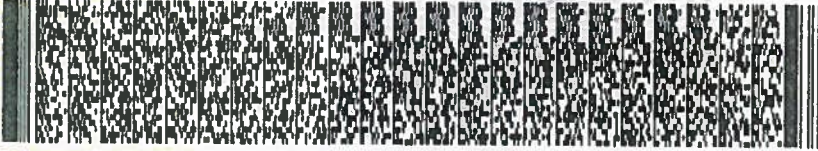
O+
G.S. RH

M
SEXO

01-JUN-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500100-00125966-M-0079594610-20081108

0005552332A 1

6180021006

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.594.610**

URIBE SUAREZ

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES

Juan Carlos Uribe Suarez
FIRMA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 12:42:22
Recibo No. AA24644596
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2464459685D51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC
Nit: 800.198.591-3
Domicilio: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00551158
Fecha de matrícula: 4 de junio de 1993
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl. 92 No. 11 - 51 P 10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@microsoft.com
Teléfono comercial 1: 3264700
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl. 92 No. 11 - 51 P 10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@microsoft.com
Teléfono para notificación 1: 3264700
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 12:42:22

Recibo No. AA24644596

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2464459685D51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Establecimiento de la Sucursal: E.P. No. 1.246 Notaría 16 de Santa Fe de Bogotá del 14 de mayo de 1.993, aclarada por E.P. No. 1.412 del 31 de mayo de 1.993 de la misma Notaría. Inscrita el 4 de junio de 1.993, bajo el No. 40103 del libro VI, se protocolizaron copias auténticas de la fundación de la sociedad MICROSOFT- COLOMBIA, INC. Domiciliada en estado de Delaware E.E. U.U. De sus estatutos y de la resolución que acordó el establecimiento en Colombia de una sucursal.

TÉRMINO DE DURACIÓN

El plazo de duración para los negocios de la sucursal en Colombia es hasta el 14 de mayo de 2093.

OBJETO SOCIAL

Los negocios en los que se ocupara la sucursal de la compañía en Colombia son los siguientes: Desarrollar, traducir localizar, fabricar, adquirir, importar, exportar, comercializar y distribuir directa o indirectamente, productos de computadores soporte lógico y ensamblajes metálicos. (Software y hardware). Y toda clase de bienes y servicios relacionados con los mismos. Incluyendo pero sin limitarse a ello asistencia técnica, enseñanza entrenamiento y consultoría, y ocuparse en cualquier otra actividad a la que no se opongan las leyes de Colombia. Es entendido que la sucursal de la compañía en Colombia, para el normal cumplimiento de su objeto social según se define en el párrafo precedente, podrá, en la forma descrita en el punto séptimo subsiguiente ejecutar toda clase de trabajos, celebrar contratos civiles o comerciales según sea necesario, tomar locales en arrendamiento, adquirir o vender bienes muebles e inmuebles y, en general, llevar a cabo todos los actos y celebrar todos los contratos, incluyendo contratos de préstamo, que sean necesarios para el objeto social o se relacionen con él.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 12:42:22

Recibo No. AA24644596

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2464459685D51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

El capital asignado a la sucursal de sociedad extranjera en Colombia es de: \$42.720.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y/O MANDATARIO

Facultades del Representante Legal Principal: 1) Representar a la sucursal en cualesquier asuntos relacionados con el programa MCS; 2) Formalizar cualesquier y todos los documentos, acuerdos, licencias, contratos u otros documentos que se requerirán en el giro ordinario de los negocios de la sucursal y por lo general tomar acciones concordantes con los actos de un representante legal de la sucursal; 3) Representar a la sucursal en cualesquier asuntos relacionados con impuestos, derechos, valoraciones y cargos de todo tipo, los cuales la sucursal podrá ser exigida para pagar y para aprobar esos pagos siempre que la sucursal los considerará excesivos o inadecuados. 4) Representar a la sucursal en cualesquier asuntos relacionados con el arrendamiento de bienes raíces y/o alquiler de vehículos, equipos u otras propiedades privadas, ya sea mediante arrendamientos financieros, directos u operativos, sin tener en cuenta sus valores y condiciones; 5) Representar a la sucursal en todos los asuntos ante todas las autoridades locales, gubernamentales y agencias regulatorias de la República de Colombia y la formalización y expedición de todos los formularios y documentos como podrán ser exigidos para fines de cumplimientos locales; y 6) Representar a la sucursal en todos los asuntos de índole administrativo y judicial, incluyendo acciones prejudiciales, en las cuales la sucursal tenga que intervenir, ante entidades administrativas o judiciales, ya sea como un tercero activo o pasivo, demandante o demandada, al igual que ante entidades de impuestos, del trabajo, y administrativas ya sean domésticas, locales o regionales, incluyendo el otorgamiento de poderes para estos propósitos. Las facultades del Representante Legal principal para representar a la sucursal se amplían a las operaciones comerciales ante las autoridades de la República de Colombia, pero se limitarán como está estipulado en el presente, y ninguno de los siguientes actos podrán ser implementados sin la previa autorización por escrito de la Junta Directiva: 1) Expedir u otorgar cualquier

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 12:42:22

Recibo No. AA24644596

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2464459685D51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fianza, bonos, indemnizaciones o garantías por o en nombre de la sucursal; 2) Celebrar cualquier acuerdo/contrato bajo el cual toda o la mayoría de la operación comercial de la sucursal sea vendida, gravada o subcontratada con un tercero en cualquier forma. Concluir o terminar cualquier "joint venture", consorcio, sociedad colectiva/sociedad de personas o arreglo similar con cualquier tercero; 4) Gravar cualesquier bienes de capital de la sucursal; 5) Adquirir o enajenar cualesquier bienes inmuebles, bienes ralees o derechos de propiedad intelectual; y 6) Otorgar a cualquier persona o entidad un derecho u opción para tomar o adquirir cualesquier acciones en el capital de la sucursal, lo cual es por ley el derecho exclusivo de la casa matriz. 7) Cambiar a los auditores, banqueros o a los representantes legales de la sucursal; 8) Abrir o cerrar cualesquier cuentas bancarias establecidas por la sucursal o hacer cambios a cualesquier firmantes autorizados en esas cuentas. 9) Al Representante Legal no se le permitirá sub-delegar cualquier parte o porción de las facultades otorgadas en el presente. El Representante Legal Suplente, tendrá las facultades para representar la sucursal en todos los asuntos y ante teclas las autoridades locales, gubernamentales y agencias regulatorias de la República de Colombia y la formalización y expedición de todos los formularios y documentos como podrán ser exigidos para fines de cumplimientos locales. Al Representante Legal Suplente no se le permitirá sub-delegar cualquier parte o porción de las facultades otorgadas en el presente. El Representante Legal para Asuntos Judiciales y Administrativa tendrá la responsabilidad de las siguientes funciones en forma restrictiva, por lo tanto él estará limitado en sus actos y/o transacciones descritos en el presente, con excepción de aquellos directamente autorizados por la Junta Directiva de la sucursal: 1) Representar a la sucursal en todos los asuntos de índole administrativo y judicial, incluyendo acciones prejudiciales, en las cuales la sucursal tenga que intervenir, ante entidades administrativas o judiciales, ya sea como un tercero activo o pasivo, demandante o demandado, al igual que ante entidades de impuestos, del trabajo y administrativas ya sean domésticas, locales o regionales, incluyendo el otorgamiento de poderes para estos propósitos. 2) Representar a la sucursal ante cualquier institución, entidad, funcionario, empleado y servidores de las diferentes ramas del poder público y sus agencias relacionadas o adscritas, la rama judicial y la rama legislativa en cualquier petición, proceso, acción o pretensión, ya sea como demandante, demandada o interviniente de cualquier parte para iniciar y seguimiento y terminación de las pretensiones, acciones o procesos.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 12:42:22

Recibo No. AA24644596

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2464459685D51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asumir la representación de la sucursal ante cualquier autoridad cuando se considere necesario con el fin de que la sucursal no se quede sin representación, sea cual fuere. 3) Someterse a un arbitramento o a cualesquier otros mecanismos alternativos de resolución de litigios, litigios respecto a los derechos y obligaciones de la sucursal y de representarla cuando sea necesario en dichos procesos. 4) Representar a la sucursal en los procesos administrativos o judiciales de cualquier índole o naturaleza, de naturaleza privada o pública ante cualquier tipo de entidad, incluyendo pero no limitado a audiencias de conciliación, notificaciones, recursos de apelación, interrogatorios y en general, todo tipo de audiencias o de procesos administrativos y judiciales. 5) Recibir notificaciones, reconocer, entablar recursos legales, otorgar poderes a otros, conciliar y reasumir en nombre de la Sucursal. 6) Representar a la sucursal en la Junta Directiva de los gremios incluyendo, pero no limitado a, la Junta Directiva de la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT). 7) Enviar y comentar proyectos regulatorios tales como proyectos de decretos, y términos y condiciones de licitaciones incluyendo, pero no limitado a, proyectos regulatorios de "Colombia Compra Eficiente". 8) Al Representante Legal no se le permitirá sub-delegar cualquier parte o porción de las facultades otorgadas en el presente salvo en la forma señalada arriba.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Resolución del 30 de junio de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2020 con el No. 00308356 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Andres Mauricio Rengifo Garcia	C.C. No. 79784033

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 12:42:22
Recibo No. AA24644596
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2464459685D51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente General Jaime Eduardo Galviz C.C. No. 94385034
Plata

Por Acta del 4 de septiembre de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2018 con el No. 00288928 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Lilibet Gonzalez	C.C. No. 52498184
Legal Suplente	Mendoza	

Por Certificación del 31 de marzo de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2020 con el No. 00306731 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Juan Carlos Uribe	C.C. No. 79594610
Legal Suplente	Suarez	

Por Resolución del 30 de junio de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2020 con el No. 00308356 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Juanita Vergara	C.C. No. 52647447
Legal Suplente	Lombana	

REVISORES FISCALES

Por Escritura Pública No. 0002132 del 10 de agosto de 1993, de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 1993 con el No. 00042948 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	DELOITTE & TOUCHE	N.I.T. No. 860005813 4
	S.A.S.	

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 12:42:22

Recibo No. AA24644596

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2464459685D51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 5 de septiembre de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2018 con el No. 00286161 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Stefany Paola Mateus Rodriguez	C.C. No. 1030652343 T.P. No. 244240-T

Por Documento Privado del 18 de julio de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2023 con el No. 00342636 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Daniela Bautista Naranjo	C.C. No. 1016098671 T.P. No. 285670-T

PODERES

Que por Escritura Pública No. 892 de la Notaría 12 de Bogotá D.C., del 28 de julio de 2017, inscrita el 8 de agosto de 2017 bajo el No. 00272716 del libro V, compareció Carolina Chau Arguelles identificado con cédula de extranjería No. 651743 en su calidad de representante legal suplente de BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial amplio y suficiente, a favor de Lilibet Gonzalez Mendoza, identificada con cédula de ciudadanía número 52.498.184; para que en calidad de financial controller de MICROSOFT realice las siguientes acciones: (I) Firmar declaraciones de impuestos ante la DIAN (II) Realizar certificaciones y aprobaciones de estados financieros (III) Realizar aprobaciones para pagos proveedores/ nominas/ servicios e instrucciones para hacer pagos en bancos; (IV) Firmar contratos y/o acuerdos comerciales.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 1078 de la Notaría 12 de Bogotá D.C., del 11 de septiembre de 2017, inscrita el 25 de septiembre de 2017 bajo el Registro No 00274186 compareció Casarin Junco Marco Alexandro identificado con cédula de extranjería No. 546.591, en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Andres Alberto Jimenez Espinosa identificado

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 12:42:22

Recibo No. AA24644596

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2464459685D51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con cédula ciudadanía No. 94.431.685 de Cali, para que en calidad de apoderado represente a MICROSOFT. Algunas de sus funciones serán pero no de limitaran a las siguientes acciones: (I) Presentar ofertas comerciales relacionadas con los servicios de consultoría y soporte premier de MICROSOFT, así como para proveer servicios a clientes de MICROSOFT; (II) Celebrar los contratos de consultoría y soporte premier y cualquier otro contrato que resulte de la presentación de dichas ofertas independientemente de su cuanta; (III) Firmar todos los documentos garantías pólizas y demás documentos requeridos para dichos contratos; (IV). Negociar y firmar contratos ordenes de trabajo y demás documentos, independientemente de su cuantía; (V) Asistir a reuniones, enviar y recibir certificaciones, comunicaciones y correspondencia; (VI) Realizar cualquier tipo de acto necesario para ejecutar válidamente contratos y tomar todas las medidas pertinentes para dar efectividad completa a este poder; (VII) Actuar en nombre de MICROSOFT ante las autoridades públicas o privadas en relación con dichos actos, dependientemente de su cuantía; (VIII) Suscribir cualquier tipo de documento que se requiera en el giro ordinario de los negocios de MICROSOFT durante el tiempo establecido, (IX) Sustituir y delegar las facultades conferidas en este documento, (X) Suscribir contratos de trabajo, terminaciones de contratos de trabajo o acuerdos de transacción. En desarrollo de este poder, el apoderado tendrá las facultades y/o funciones que le son propias de la representación y del ejercicio de este apoderamiento de conformidad con las normas civiles y comerciales.

Que por Documento Privado Sin Núm del Representante Legal, del 4 de julio de 2018, inscrito el 11 de septiembre de 2018 bajo el número 00285840 del libro VI, Marco Alejandro Casarín Junco, identificado con la cédula de extranjería No. 546.591, actuando en su calidad de representante legal de BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC (-MICROSOFT-), por medio del presente documento otorgo poder especial, amplio y suficiente a Esteban Garcia Eslava, identificado con cédula de ciudadanía número 79.947.700, para que, en calidad de comercial controller de MICROSOFT realice las siguientes acciones: Realizar aprobaciones para pagos de proveedores/ nóminas/ servicios e instrucciones para hacer pagos en bancos de manera física o electrónica indiscriminadamente.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado Sin Número del Representante Legal, del 05 de octubre de 2018, inscrito el 12 de octubre de 2018 bajo el

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 12:42:22

Recibo No. AA24644596

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2464459685D51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Registro No 00287034 del libro VI, compareció marco Alexandro Casarin Junco identificado con cédula de extranjería no. 546591, quien, obrando en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial, amplio y suficiente a Andrés Darío Godoy Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.086.521 de Bogotá; y/o Marcela Trujillo Villa, identificada con la cédula de ciudadanía no. 52.999.480 de Bogotá; y/o Germán Darío Parra León identificado con cédula de ciudadanía no. 1.020.756.471 de Bogotá, los apoderados, para que, conjunta o separadamente, actúen en nombre y representación de la sociedad para la realización de las siguientes gestiones: (I) Firmar los documentos necesarios para la obtención, renovación y traspaso de visas colombianas, (II) Firmar los documentos necesarios para la obtención y renovación de permisos de ingreso y permanencia para los nacionales extranjeros que pretendan ingresar y salir del país patrocinados por la sociedad BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC., (III) Representar a la sociedad ante cualquier proceso administrativo de carácter migratorio ante la unidad administrativa especial migración Colombia; y (IV) Representar a la sociedad ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, delegaciones consulares de Colombia, consejos profesionales de Colombia, Ministerio de Educación Nacional de Colombia, unidad administrativa especial migración Colombia y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Los apoderados pueden allanarse, desistir y, en general, tomar cualquier entidad privada u oficial, cualquier acción necesaria o conveniente para el cumplimiento del propósito de este poder.

REFORMAS DE LA SUCURSAL

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001650 del 16 de julio de 1997 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00077617 del 26 de julio de 1997 del Libro VI
E. P. No. 0001721 del 28 de septiembre de 1998 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00084605 del 1 de octubre de 1998 del Libro VI
E. P. No. 1617 del 22 de junio de 2010 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00188647 del 29 de junio de 2010 del Libro VI

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 12:42:22

Recibo No. AA24644596

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2464459685D51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 681 del 24 de marzo de 00268017 del 1 de abril de
2017 de la Notaría 47 de Bogotá 2017 del Libro VI

D.C.

E. P. No. 1716 del 3 de septiembre 00308357 del 11 de septiembre
de 2020 de la Notaría 16 de Bogotá de 2020 del Libro VI

D.C.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 6209, 7310

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 12:42:22

Recibo No. AA24644596

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2464459685D51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 236.287.782.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de agosto de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de julio de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 12:42:22

Recibo No. AA24644596

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2464459685D51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

90502E202A9456A4

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **STEFANY PAOLA MATEUS RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1030652343 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 244240-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



244240-T



STEFANY PAOLA
MATEUS RODRIGUEZ

C.C. 1030652343

RES. INSCRIPCION 565

DEL 06/07/2018

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

251431

270540

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

[Empty rectangular box for signature]

FIRMA



Suc. Ramo poliza Anexo SecImp
219 BO 3134367 1 2



Referencia de Pago
0010749562000
Bancolombia Convenio 4254



POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL

Pag.: 1

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedicion BOGOTA - 2024-04-22
Vigencia Desde: 2022-06-28 -00:00 - Hasta: 2026-06-28 -24:00

Clave Intermediario
92377 - AON COLOMBIA CORR

Tomador : BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC
Direccion : CL 92 # 11 - 51 piso 10

Ciudad:BOGOTA

Nit.: 800.198.591-3
Telefono:32647000000

Afianzado : BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC

Asegurado Y Beneficiario: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Direccion calle 57 n. 8-69

Ciudad: BOGOTA

Nit.: 899.999.034-1

TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES

VERSION : 01/10/2020-1333-P-05-ESTATALDECRE1082-D00I

Contrato No. 92478

AMPARO		VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP	629,195,628	2022-06-28 2024-12-31	2,544,363
.SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	COP	209,731,876	2022-06-28 2026-06-28	
CALIDAD DE LOS BIENES	COP	838,927,504	2022-06-28 2024-06-28	
TOTAL VR.ASEGURADO COP		1,677,855,008.80		

PRIMA: COP 2,544,363 GASTOS: COP 7,000 IVA: COP 484,759 VALOR A PAGAR: COP 3,036,122

T. CONTRATO B: SUMINISTRO Lugar de Ejecución: Dpto: BOGOTA Ciudad: BOGOTA

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA COMO SE MUESTRA EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA EFECTOS DE LIQUIDACION, TENIENDO EN CUENTA QUE LA VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS GENERALES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OREN DE COMPRA 92478 PARA CONTRATAR POR MEDIO DEL SUPLEMENTO DE ACUERDO SOFTWARE POR CATALOGO CCE-139-IAD-2020-22 PRESENTADO POR MICROSOFT COMO FABRICANTE , EL CUAL FUE ACEPTADO POR CCE EL 29/12/2021 PARA GARANTIZAR LA OPERACION Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DEL SENA QUE UTILIZAN PRODUCTOS DE MICROSOFT.

ORDEN DERIVADA DE LA NEGOCION MARCO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC.

Sucursal LIBERTY INTERNA - CALLE 72 NO. 10 - 07 Tel. 3103300

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link : Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicitelo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m. Si lo prefiere escribanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

P45KFKTLY7QVBVH2W4YTMPGSKY=====

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
219	BO	3134367	1	2

Referencia de Pago
0010749562000
Bancolombia Convenio 4254



Liberty
Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL

Pag.: 2

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedicion BOGOTA - 2024-04-22
Vigencia Desde: 2022-06-28 -00:00 - Hasta: 2026-06-28 -24:00

Clave Intermediario
92377 - AON COLOMBIA CORR

Tomador : BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC
Direccion : CL 92 # 11 - 51 piso 10

Ciudad:BOGOTA

Nit.: 800.198.591-3
Telefono:32647000000

Afianzado : BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC

Asegurado Y Beneficiario: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Direccion calle 57 n. 8-69

Ciudad: BOGOTA

Nit.: 899.999.034-1


TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES

VERSION : 01/10/2020-1333-P-05-ESTATALDECRE1082-D00I

Contrato No. 92478

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA PÓLIZA RECIBIDA PUEDE INGRESAR A NUESTRA PÁGINA WEB
WWW.LIBERTYCOLOMBIA.COM.CO/ ZONA CLIENTES O A TRAVÉS DE SU DISPOSITIVO MÓVIL ESCANEANDO EL CÓDIGO QR. PARA
MAYOR INFORMACIÓN SE PUEDE COMUNICAR EN BOGOTÁ AL 3077050 Y EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO


LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

P45KFKTLY7QVBVH2W4YTMPGSKY=====



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHnrjimene NELS Y ROCIO JIMENEZ VILLALOBOS
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-001-0000 SENA GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2023-11-15-3:53 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-001-0000 SENA GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	516422	Valor Total:	4.194.637.522,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	800198591	Tercero:	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	92478	Fecha:	30/06/2022 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	SOFTWARE: 1-9-2022-044251 CONTRATAR POR MEDIO DEL SUPLEMENTO DEL ACUERDO SOFTWARE POR CATÁLOGO CCE-139-IAD-2020-22 PRESENTADO POR MICROSOFT COMO FABRICANTE, PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO SISTEMAS DEL SENA QUE UTILIZAN PRODUCTOS MIC						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-08-17	684222	3.524.905.480,67	0,00	1401622		250880922	2022-08-19	3.524.905.480,67	34.050.587,00	3.490.854.893,67	0060534012	CITIBANK COLOMBIA			FACTURA	Factura MSFT623	13-01-01-DT	CPE No. 01-9-2022-053609 - PAGO CONTRATO BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC OC NO. 92478 DE 2022, FACTURA MSFT623 pago de Soporte Premier para la plataforma Microsoft que soporta la infraestructura del SENA estipulado en la Orden de Compra Los recursos deben ser transferidos a la Cuenta Corriente Citibank No. 0060534012
2022-08-17	684322	669.732.041,33	669.732.041,33	1401722		250884122	2022-08-19	669.732.041,33	0,00	669.732.041,33	0060534012	CITIBANK COLOMBIA			FACTURA	iva Factura MSFT623	13-01-01-DT	IVA CPE No. 01-9-2022-053609 - PAGO CONTRATO BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC OC NO. 92478 DE 2022, FACTURA MSFT623 pago de Soporte Premier para la plataforma Microsoft que soporta la infraestructura del SENA estipulado en la Orden de Compra Los recursos deben ser transferidos a la Cuenta Corriente Citibank No. 0060534012

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

